



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 310  
Año XXXVII  
Legislatura IX  
21 de enero de 2019

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, materia de custodia . . . . . 22334

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 6/19, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza . . . . . 22335

Proposición no de Ley núm. 8/19, sobre la discapacidad auditiva y el cine . . . . . 22336

Proposición no de Ley núm. 9/19, sobre el refuerzo y la puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género . . . . . 22337

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 5/19, sobre infraestructuras educativas en La Muela, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 22338

Proposición no de Ley núm. 7/19, sobre la puesta en marcha del programa de cooperación interterritorial Proeducar, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad . . . . . 22339

### 3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones . . . . . 22340

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/19, relativa a la política general en relación al personal docente . . . . 22341

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 23/19, relativa al Fondo de Garantía de la sección 30 . . . . . 22341

Pregunta núm. 24/19, relativa al arreglo del puente de La Peña de la carretera A-132. . . . 22342

Pregunta núm. 32/19, relativa a retraso en la ampliación del Centro Integrado Río Sena . . . 22342

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 25/19, relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae sobre el global de un centro . . . . . 22343

Pregunta núm. 26/19, relativa a la recuperación de conteo aumentado de ratios . . . . . 22343

Pregunta núm. 27/19, relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae por aula . . . . . 22343

Pregunta núm. 28/19, relativa a la oferta de plazas acneae en el curso 2018-2019 . . . . . 22344

Pregunta núm. 29/19, relativa a las actuaciones futuras para menores no acompañados . . 22345

Pregunta núm. 30/19, relativa al protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos . . . . . 22345

Pregunta núm. 31/19, relativa a los recursos para el caso de menores tutelados . . . . . 22345

Pregunta núm. 33/19, relativa a los criterios para elegir las personas que dirigen los programas de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A. . . . . 22345

Pregunta núm. 34/19, relativa a los directores de los programas de Televisión Autonómica de Aragón, S.A. . . . . 22345

Pregunta núm. 35/19, relativa a los programas de la parrilla de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A. . . . . 22346

Pregunta núm. 36/19, relativa a la elección de los directores de los programas producidos para Aragón TV . . . . . 22346

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita . . . . . 22346

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 970/18, relativa a la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca) (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018). . . . . 22347

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 979/18, relativa a la línea de autobús Fraga-Barcelona (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018) . . . . . 22347

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 980/18, relativa a las visitas a los templos de Santa María y San Caprasio de Santa Cruz de la Serós (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018). . . . . 22347

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . . 22348

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 22348

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 22348

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de junio de 2018. . . . . 22348

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 12 de septiembre de 2018. . . . . 22350

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 10 de octubre de 2018 . . . . . 22351

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 24 de octubre de 2018 . . . . . 22352

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 14 de noviembre de 2018. . . . . 22353

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 28 de noviembre de 2018 . . . . . 22355

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 20 de junio de 2018 . . . . . 22356

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 12 de septiembre de 2018 . . . . . 22361

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 10 de octubre de 2018 . . . . . 22362

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de octubre de 2018 . . . . . 22364

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 31 de octubre de 2018 . . . . . 22365

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 14 de noviembre de 2018 . . . . . 22366

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 28 de noviembre de 2018 . . . . . 22368

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de junio de 2018 . . . . . 22370

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 11 de septiembre de 2018 . . . . . 22372

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de octubre de 2018 . . . . . 22373

# 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, materia de custodia.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha calificado la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto (Agrupaciones Parlamentarias Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### A LA MESA DE CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia.

## **Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta legislatura, y en la Ponencia Especial de Estudio de Derecho Foral, se ha tratado la aplicación del sistema de custodia compartida existente en Aragón, habiendo sido un criterio unánime que el interés que

debía regir el régimen de custodia y convivencia con los progenitores en caso de separación es, esencialmente, el interés de los y las menores.

Este principio, además, está expresamente contemplado en el art. 76.2 del Código de Derecho Foral de Aragón, en coherencia con la Ley 12/2001, de 3 de julio, de la infancia y la adolescencia de Aragón, en las Convenciones de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la Carta Europea de los Derechos del Niño del Parlamento Europeo, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del menor, modificada por la Ley de 26/2015, de 28 de julio y en la sentencia del Tribunal Constitucional del 29 de mayo de 2000 STC 141/2000, entre otras.

La legislación antes mencionada recoge en su articulado que «Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado».

Es lógico pensar que el interés de los y las menores debe examinarse e integrarse en cada caso concreto, sin apriorismos, en orden a cumplir con el principio de orden público y un mandato que es ineludible.

De este modo, en caso de ruptura de la convivencia de los progenitores y a falta de acuerdo entre ellos sobre la custodia de sus descendientes, los Tribunales deben decidir sobre el régimen de custodia, y deben hacerlo atendiendo única y exclusivamente al beneficio de los menores, al superior interés del menor, sin que parezca conveniente que el legislador pre establezca con carácter general o preferente lo que sólo debe ser el resultado del análisis de los factores que contienen en el apartado 2 del art. 80 del Código de Derecho Foral de Aragón.

De hecho, ninguna de las normativas actualmente vigentes en el Estado español que prevén la posibilidad de adoptar la custodia compartida como la individual generaliza o prejuzga qué clase de custodia debe adoptarse con carácter general, salvo excepciones. Por el contrario, todas ellas prevén que sea el juzgador o el tribunal el que, en cada caso, debe resolver lo que sea más beneficioso para el menor atendiendo a las circunstancias concurrentes entendiendo incluso algunas de ellas a que la custodia compartida es un objetivo a conseguir como resultado del ejercicio de corresponsabilidad en el cuidado de descendientes durante la convivencia.

Cierto que el interés del menor es un concepto jurídico indeterminado, pero el art.2 de la Ley de Protección Jurídica del Menor, modificado por la Ley 26/2015, ha establecido unos criterios generales que deben tenerse en cuenta para la interpretación, en cada caso, de que sea lo más beneficioso o que represente el interés del menor, de manera que el Tribunal debe resolver con el margen de discrecionalidad necesario y con arreglo a las normas de la sana crítica lo que sea más beneficioso para los y las menores en cada asunto que le sea sometido a decisión.

Así lo entiende también la mayoría social y, de hecho, en el encuentro de Jueces y Abogados de Familia que tuvo lugar en Madrid en octubre de 2015, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, concluyó a este respecto lo siguiente: «La guarda y custodia compartida se otorgará en función del interés

del menor en cada caso concreto. Ninguna forma de custodia debe ser preferente».

Sin embargo, en Aragón la Ley 2/2010, de 26 de mayo, pionera en esta materia, previó la adopción con carácter preferente de la custodia compartida en caso de ruptura y en el supuesto de desacuerdo de los progenitores al respecto, cuyo contenido fue incorporado al art. 80.2 del Código de Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, lo que claramente contraviene lo deseable según lo explicado anteriormente. Así mismo, tampoco se incluyó la dedicación anterior a los cuidados de los y las menores como un elemento de análisis a la hora de determinar el régimen de custodia, cuando sí que se ha incluido en legislaciones más novedosas que la nuestra y supone, sin ninguna duda, una garantía de cuidados en el futuro de los y las menores.

Es por todo lo anterior que se viene a presentar esta Proposición de Ley de modificación del art. 80.2 de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, integrado en el Código de Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo.

**Artículo único.**— Modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

Se introducen las siguientes modificaciones en el artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, que queda redactado como sigue:

«2. El Juez adoptará la custodia compartida o individual de los hijos e hijas menores atendiendo a su interés, teniendo en cuenta el plan de relaciones familiares que deberá presentar cada uno de los progenitores y atendiendo, además, a los siguientes factores:

- a) La edad de los hijos.
- b) El arraigo social y familiar de los hijos.
- c) La opinión de los hijos siempre que tengan suficiente juicio y, en todo caso, si son mayores de doce años, con especial consideración a los mayores de catorce años.
- d) La aptitud y voluntad de los progenitores para asegurar la estabilidad de los hijos.
- e) Las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral de los padres.
- f) La dedicación de cada progenitor/a al cuidado de los hijos e hijas durante el periodo de convivencia.
- g) Cualquier otra circunstancia de especial relevancia para el régimen de convivencia».

Zaragoza, 14 de enero de 2019.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN  
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO  
El Portavoz del G.P. Mixto-CHA  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ  
La Portavoz del G.P. Mixto-IU  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### Proposición no de Ley núm. 6/19, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza se encuentra saturado y congestionado. Es un Conservatorio con capacidad para albergar a 350 estudiantes y en la actualidad albergan a más de 700. Las clases se imparten en un inmueble catalogado de la Calle San Vicente de Paúl, el edificio no se construyó atendiendo a las necesidades de la enseñanza musical y tiene la problemática añadida de que los inmuebles catalogados no se pueden modificar: solamente pueden realizar labores de mantenimiento; las ventanas deben estar cerradas por lo que es necesario precisar de iluminación artificial. Al inicio del curso escolar en septiembre de 2018, 400 aspirantes aprobados se quedaron sin plaza, un año más, sin plazas en el Conservatorio Profesional de Música de Zara-



goza. Debido a la falta de espacio utilizan 24 aulas del Colegio Pedro de Luna, con el trastorno que todo ello conlleva para el aprendizaje en óptimas condiciones de los estudios de música de grado elemental y grado profesional.

Hace algunos años que las familias han denunciado y siguen haciéndolo la dificultad de acceso, las deficiencias de instalaciones y la demanda de más plazas. En 2016 la AMPA, Asociación de Madres y Padres de Alumnos Pilar Bayona, comenzó a denunciar esta situación, solicitaron al Gobierno de Aragón el traslado a un espacio más adecuado donde poder impartir y recibir clases de una manera más digna y también presentado queja en 2018, al Justicia de Aragón.

Es preciso un cambio de sede, ya que el actual edificio se queda obsoleto y requieren de un nuevo edificio acorde a las enseñanzas que se imparten y para estar a la altura de lo que podría ser una ciudad de la música, con reconocimiento de estas enseñanzas musicales en Aragón y teniendo un conservatorio digno.

De las conversaciones que el AMPA ha ido teniendo con diferentes representantes institucionales del Gobierno de Aragón se han realizado propuestas de traslados a nuevas instalaciones que deberían habilitarse para tal fin, como podría ser edificios o pabellones de la Expo 2008, el Teatro Fleta, la antigua Escuela de Artes, el edificio de los antiguos Juzgados de Zaragoza en la Plaza del Pilar o cualquier otra nueva construcción, pensada para conservatorio, que se este conveniente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dignificar la situación de alumnado, profesorado y familias del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza mediante la habilitación de un edificio en Zaragoza para septiembre de 2019, con capacidad suficiente para la demanda existente y unas instalaciones adecuadas a la función del conservatorio como institución proveedora de formación musical y como institución cultural que es, permitiendo que Zaragoza pase a ser, en un futuro inmediato, un referente como Ciudad de la Música.

2. Crear un segundo conservatorio profesional que facilite a las familias de Zaragoza el acceso a la cultura y formación musical y que dé respuesta a la enorme demanda que año tras año se materializa en las pruebas de acceso a actual CPMZ.

3. Ampliar las medidas de compatibilización entre estudios de Régimen General y los estudios musicales que facilite la conciliación de las familias.

4. Desarrollar en la normativa de admisión las medidas oportunas para que el derecho a compatibilizar estudios de régimen general y de Música sean lo más efectivos posibles y permita un mejor aprovechamiento de los recursos del CPMZ.

Zaragoza, a 2 de enero de 2019.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 8/19, sobre la discapacidad auditiva y el cine.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la discapacidad auditiva y el cine, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cine producido en España alcanza un elevado nivel de audiencia y es posible verlo y oírlo por muchas personas dentro y fuera de nuestro país. Pero las personas sordas pueden verlo pero no oírlo o lo escuchan con dificultad.

El artículo 44 de la Constitución Española establece que «los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho».

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, vigente en España desde 2008, en su artículo 30, conmina a los Poderes Públicos para que adopten las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los materiales y actividades culturales en formatos accesibles.

La Estrategia integral española de cultura para todos: Accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad (2011), empieza con la siguiente frase: «Toda persona tiene derecho a su desarrollo integral, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos, y en todos los ámbitos de la vida social: empleo, educación, salud, ocio o cultura». Y el Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020 comienza así: «La discapacidad es parte de la condición humana y las limitaciones que conlleva requiere ajustes en el entorno, con el fin de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás ciudadanos».

La Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en su Disposición adicional tercera, del acceso al cine para las personas con discapacidad, en su punto 1 establece que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la accesibilidad al cine de las personas con discapacidad física o sensorial, velando por un uso regular, normalizado y sin discriminaciones de los medios audiovisuales.

No cabe duda de que nuestro país está comprometido con la plena accesibilidad a la cultura para todos y en este sentido se han dado pasos contra esta discriminación con las personas con discapacidad. Pero todavía hoy para un usuario con discapacidad auditiva la plena accesibilidad a las películas cinematográficas y obras audiovisuales, está lejos de poder alcanzarse.

Se precisa una normativa específica que garantice el uso regular, normalizado y sin discriminaciones de los medios audiovisuales, por las personas sordas o con discapacidad auditiva.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— A través de la «Film Commission» impulse la normativa necesaria para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a las obras cinematográficas y audiovisuales. Por este motivo las obras producidas, realizadas o distribuidas en Aragón, deberán disponer de versiones subtítuladas, al menos en lengua castellana.

2.— Facilite la autonomía de las personas que utilizan prótesis auditivas. Las administraciones públicas impulsarán que los espacios donde se proyecten sesiones cinematográficas deberán disponer de bucle magnético.

Zaragoza, 10 de enero de 2019.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 9/19, sobre el refuerzo y la puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo y la puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada Ley integral y la Ley aragonesa 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Por otro lado, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad el 8 de febrero de 2018 el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista.

Los informes de Congreso y Senado, así como dicho Dictamen de las Cortes de Aragón, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

— El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.

— El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

— El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

— Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

— El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género.

— El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso y Senado, y en el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, de las Cortes de Aragón, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y aragonesa, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la

violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley aragonesa 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.

6. Por último, garantizar el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

Zaragoza, 10 de enero de 2019.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 5/19, sobre infraestructuras educativas en La Muela, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo



267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Infraestructuras Educativas en La Muela, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2005 se construye un nuevo Centro de educación Infantil y Primaria en el Municipio de La Muela, el CEIP Gil Tarín, pagado íntegramente por el Ayuntamiento de la localidad. Inicialmente es un centro diseñado para albergar a 450 niños en 2 vías.

El crecimiento exponencial de la población en La Muela llegando en Marzo de 2017 a 5.339 Habitantes, de los cuales 1.308 se encuentran en edad escolar, hace que este centro se haya quedado pequeño con el paso de los años, estando escolarizados en el curso 2018/19 750 alumnos a lo largo de los cursos de infantil y primaria, y superando todos los niveles educativos el número de vías para el que fue concebido inicialmente el centro.

Así el centro ha tenido que ir suprimiendo espacio comunes como la sala de informática, la biblioteca, las salas destinadas a las asociaciones de Padres y Madres del Centro y a las asociaciones de alumnos, o las aulas de desdoblamiento y aquellas destinadas para el uso de profesores especialistas, para ir transformándolas en aulas ordinarias para poder acoger a todos los alumnos matriculados en el centro. El curso 2018/19 fue necesario instalar dos barracones en el patio del colegio para poder dar cabida al número de alumnos que entraban nuevos en el centro este curso.

Se han ido realizando ampliaciones en el centro sin tener en cuenta los espacios comunes del mismo, como el recreo o el comedor, que en estos momentos no están adecuados al número de alumnos que acoge el centro actualmente.

Además en el curso 2015/16 se inauguró una Sección del Instituto Rodanas en el Municipio que se ubicaba en diferentes espacios de las Instalaciones del Centro Deportivo cedidas por el propio Ayuntamiento. La capacidad prevista para estas instalaciones es de unos 250 alumnos, habiendo superado la cifra hace ya algún curso.

Además en los próximos cursos escolares se va a producir un incremento exponencial del número de alumnos que acceden a la sección del IES Rodanas en La Muela teniendo en cuenta a la población escolarizada en la etapa de Primaria, dejando a la sección y a las infraestructuras que ahora mismo ocupa pequeñas.

La escuela pública en La Muela ha sido desde su creación la encargada de asegurar el derecho a la educación de toda la población para poder superar las desigualdades y garantizar la cohesión social. Las sociedades más avanzadas y prósperas se caracterizan por tener un servicio educativo de calidad que permite formar a nuestros escolares.

Con todas las reformas y adecuaciones llevadas a cabo en los centros de la localidad suponen que se esté incumpliendo el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1985, donde se establecen los requisitos mínimos que todos los centros deben cumplir, referidos a titulación académica del profesorado, ratios alumno/profesor, instalaciones docentes y deportivas, y número

de puestos escolares, para impartir enseñanzas con garantía de calidad.

Además si tenemos en cuenta los datos poblacionales del municipio de La Muela donde un 22,3% de la población es de edad inferior a 15 años, y un 25,7% de la población son personas en edad escolar, y teniendo en cuenta, además, el índice de natalidad superior al 30% junto con el previsible incremento de la población debido a la llegada de grandes empresas a la Comarca de Valdejalón, hacen prever que la situación actual del Colegio Gil Tarín no va a revertirse en los próximos años, y tampoco la situación actual en la que se encuentra la sección del IES Rodanas en la localidad.

Por todo lo expuesto, presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar las necesidades reales de infraestructuras educativas del municipio de La Muela, teniendo en cuenta tanto la demanda actual como el previsible incremento de la población en los próximos años y llevar a cabo la inversión necesaria tanto en la adecuación de las infraestructuras ya existentes como en la construcción de nuevos edificios adaptados y dimensionados a las necesidades existentes y futuras.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 7/19, sobre la puesta en marcha del programa de cooperación interterritorial Proeducar, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha del programa de cooperación interterritorial Proeducar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Unión Europea (UE) ha puesto en marcha un plan, dotado con 30 millones de euros, para que en 2025 existan 20 campus transnacionales. La idea de que hasta tres universidades de países distintos creen consorcios para compartir alumnos y planes científicos y de investigación.

El plazo para que las alianzas se presenten al programa piloto termina a finales de febrero, y a partir

de ahí se irán estableciendo los procedimientos para la convalidación de estudios y otras complicaciones burocráticas.

Dado que una de las principales debilidades del sistema educativo superior español es su falta de internacionalización, desde el grupo parlamentario Ciudadanos consideramos este programa piloto una oportunidad inmejorable para fomentar la acelerar este proceso de internacionalización en el marco de un piloto de prueba y sin coste adicional para las propias universidades y, en general, las arcas del Estado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar a las universidades aragonesas a desarrollar una propuesta para acogerse al plan piloto europeo de creación de universidades transnacionales, estableciendo para ello:

a) un consorcio con universidades europeas con las que ya tengan programas de intercambio, estableciendo una alianza con las mismas;

b) desarrollar un proyecto educativo conjunto tanto de creación de grados como de intercambio docente y de alumnos que sea incluido en la propuesta.

2. Instar a las universidades a presentar sus propuestas como solicitud de adhesión al programa en el tiempo y forma establecidos en la convocatoria, cumpliendo todos los requisitos, antes de que finalice el plazo para la admisión de las solicitudes.

Zaragoza, 10 de enero de 2019.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### 3.1.5. CADUCADAS

#### Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los grupos parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

— Proposición no de Ley núm. 23/15-IX, sobre el impulso a fórmulas colaborativas para incrementar la competitividad de las pymes, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 59/15-IX, sobre viabilidad de inversiones privadas a financiar por el Gobierno de Aragón, en particular el Departamento de Economía, Industria y Empleo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 98/15-IX, sobre elaborar un programa de gestión pública responsable, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 145/15-IX, sobre medidas urgentes para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 221/16, sobre pago sexenios a los interinos con derechos a cobro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 256/16, sobre exportación de productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 265/16, sobre el pago a las comarcas de los intereses de las cuentas de crédito, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 377/16, sobre arreglo carretera A-228, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (BOCA núm. 110, de 17 de octubre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 386/16, sobre las agrupaciones de defensa sanitaria, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 112, de 21 de octubre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 48/17, sobre la devolución de los excesos cobrados por las cláusulas suelo, presentada por el G.P. Mixto, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 85/17, sobre la despoblación en Aragón, presentada por el G.P. Mixto, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 190/17, sobre la agricultura de conservación, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 195/17, sobre notificaciones de los pagos PAC, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 322/17, sobre el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 324/17, sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la educa-

ción pública, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 354/17, sobre los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 365/17, sobre ampliación de la partida presupuestaria 602000 91002 proyecto 2009/052027: Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 376/17, sobre las condiciones de celebración de las pruebas de los procesos selectivos para el acceso a la función pública de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (BOCA núm. 215, de 10 de enero de 2018).

— Proposición no de Ley núm. 110/18, sobre autinyectables, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

— Proposición no de Ley núm. 158/18, sobre el cumplimiento del compromiso económico del Pacto de Estado en materia de Violencia de género, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018).

— Proposición no de Ley núm. 304/18, sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardiopulmonar (RCP), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018).

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Interpelación núm. 2/19, relativa a la política general en relación al personal docente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general en relación al personal docente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesorado interino reclama derechos respecto a la conciliación laboral y familiar y condiciones salariales que los y las docentes funcionarios/as de carrera sí tienen reconocidos.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en relación con el personal docente y, más en concreto, respecto a las condiciones laborales y salariales del profesorado interino en Aragón?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Pregunta núm. 23/19, relativa al Fondo de Garantía de la sección 30.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Garantía de la sección 30.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2018 se destinaban inicialmente, en la sección 30, 5 millones de euros para corporaciones locales bajo el epígrafe de «Fondo de Garantía». En la tramitación parlamentaria del presupuesto nos fue imposible saber para qué finalidad tenía previsto el Gobierno dedicar ese dinero, habiendo preguntado a varios consejeros.

En respuesta a una pregunta formulada por esta diputada, recibida en estas Cortes el 17 de diciembre, se nos viene a decir que a fecha de hoy no está previsto que se destine dicho Fondo a corporaciones locales sino a personal.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a dejar de destinar a corporaciones locales el fondo de garantía previsto en la sección 30?

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Diputada  
MARÍA HERERO HERRERO

### **Pregunta núm. 24/19, relativa al arreglo del puente de La Peña de la carretera A-132.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al arreglo del puente de La Peña de la carretera A-132.

#### ANTECEDENTES

El pasado 20 de abril, el Presidente del Gobierno de Aragón anunció una actuación de consolidación del puente de La Peña, en la carretera A-132, con una inversión aproximada de 2,5 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Gobierno de Aragón y las previstas para los próximos meses relativas al acondicionamiento del puente de La Peña de la carretera A-132?

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

El Diputado  
JESÚS ESTEBAN SANSÓ

### **Pregunta núm. 32/19, relativa a retraso en la ampliación del Centro Integrado Río Sena.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a retraso en la ampliación del Centro Integrado Río Sena.

#### ANTECEDENTES

La ampliación del Centro Público Integrado Río Sena en Miralbueno estaba prevista estar acabada en 2019, de tal manera que el alumnado pudiera empezar en septiembre del presente año la etapa de Secundaria en el nuevo edificio, así como que el alumnado que ahora cursa 1.º de la ESO en aulas del Colegio Julio Verne también pudiera continuar sus estudios. Actualmente, el Departamento ha anunciado el retraso en la ampliación hasta el 2020.

#### PREGUNTA

¿Cómo ha planificado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la respuesta educativa en la etapa de Secundaria, de calidad y en el barrio de Miralbueno ante el retraso en la ampliación del Colegio Público Integrado Río Sena?

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



## **Pregunta núm. 25/19, relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae sobre el global de un centro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae sobre el global de un centro.

### ANTECEDENTES

Con relación a la equidad educativa, vinculada a la distribución equilibrada de alumnado acneae entre centros educativos, debemos concluir que los procedimientos de escolarización hasta el curso 2017-18 han sido un rotundo fracaso, cuyas consecuencias más notables son: la segregación escolar y la configuración de bastantes centros en desventaja, con porcentajes muy elevados de alumnado con necesidades de apoyo educativo.

El procedimiento de escolarización ha cambiado, para el curso 2018-19.

Sin embargo, una vez analizados los datos de escolarización en el inicio del actual curso, vemos una gran disparidad entre las cifras de escolarización de acneae totales según centros, con porcentajes medios que pueden ir desde un 1% (aprox., 0'2 alumnos/aula de 22) en un colegio privado concertado de Zaragoza ciudad, hasta un 27% (aprox., 6 alumnos/aula de 22) en un colegio público de Zaragoza ciudad.

Parece razonable pensar que debería limitarse el porcentaje medio de alumnado acneae en todos los centros escolares, hasta unas cifras que hagan posible la equidad y la calidad del servicio público educativo. De manera que dicho porcentaje global del centro no pueda pasar del 15% de alumnado acneae.

Si no se ponen medios efectivos, la inclusión y la integración se hacen imposibles y, por ende, desaparece la equidad, una de las bases fundamentales del servicio público educativo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación que la limitación de alumnado acneae a un máximo de un 15% por centro educativo podría ser una medida favorecedora de la equidad? ¿Estaría dispuesto el Departamento a implantarla el próximo curso?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2019.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Pregunta núm. 26/19, relativa a la recuperación de conteo aumentado de ratios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de conteo aumentado de ratios.

### ANTECEDENTES

El procedimiento de escolarización ha cambiado para el curso 2018-19.

Se han introducido nuevos criterios, de los que tenemos que analizar su efectividad. Sin embargo, no se ha recuperado algún criterio anterior que ya había demostrado ser efectivo: que un alumno acnee contase por dos, a los efectos de ratio.

Es lógico pensar que el alumnado que se tiene en una clase, cuando plantea necesidades de apoyo educativo, requiere dedicarle más tiempo. No es lo mismo un aula con 22 alumnos y alumnas ordinarios, que un aula de 22 con 2 o 3 alumnos o alumnas con necesidades de apoyo, tanto sea especial o específico. Por eso, sería muy importante recuperar para ratio el conteo aumentado: que 1 acnee cuente por 2, para la ratio del aula; o que cada 3 acneae cuenten por 4, para la ratio del aula.

De esta forma, se mejora la calidad del sistema educativo y se mejora también la equidad, a la vez que se ayuda al profesorado (al reducir la ratio de su aula) para que pueda desarrollar una labor más individualizada con su alumnado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cree el departamento de Educación que la recuperación del conteo aumentado, de 1 acnee que cuente por 2 alumnos, y/o de 3 acneae que cuenten por 4 alumnos, pueden ser medidas eficaces para apoyo a una atención más individualizada del profesorado en su aula? ¿Estaría dispuesta a implantarla el próximo curso?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2019.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Pregunta núm. 27/19, relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae por aula.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón,



de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la limitación del porcentaje de alumnado acneae por aula.

#### ANTECEDENTES

Con relación a la equidad educativa, vinculada a la distribución equilibrada de alumnado acneae entre centros educativos, debemos concluir que los procedimientos de escolarización hasta el curso 2017-18 han sido un rotundo fracaso, cuyas consecuencias más notables son: la segregación escolar y la configuración de bastantes centros en desventaja, con porcentajes muy elevados de alumnado con necesidades de apoyo educativo.

El procedimiento de escolarización ha cambiado, para el curso 2018-19.

Efectivamente, una vez analizados los datos de escolarización en el inicio del actual curso, vemos que las cifras globales de alumnado acneae en un determinado centro educativo pueden ser muy engañosas, tal como lo demuestran los datos estadísticos.

Por ejemplo, un centro público de Zaragoza ciudad tiene una media global de alumnado acneae muy alta (26%). Sin embargo esa media no es lineal, ya que tiene algunas aulas por debajo y otras aulas muy por encima. Como es el caso de un aula de 6º con 9 alumnos ordinarios y 12 acneae (57%). O un centro privado concertado con media global de 17% de acneae, pero que tiene un aula de 6º con 14 alumnos ordinarios y 7 acneae (33%).

No es necesario indicar las dificultades para poder atender a tanto alumno y alumna con necesidades de apoyo.

Parece razonable pensar que debería limitarse el porcentaje de alumnado acneae en cada aula, estableciendo un protocolo que haga que si un aula pasa del 15% de alumnado acneae, automáticamente se produce un desdoble de dicha aula, con recursos personales extra por parte de la Administración educativa.

Si no se ponen medios efectivos, la inclusión y la integración se hacen imposibles y, por ende, desaparece la equidad, una de las bases fundamentales del servicio público educativo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación que la limitación de alumnado acneae a un máximo de un 15% en cada aula y, si se pasa, producir un desdoble automático con recursos extra a cargo de la Administración educativa, podría ser una medida favorecedora de la equidad? ¿Estaría dispuesta a implantarla el próximo curso?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2019.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## Pregunta núm. 28/19, relativa a la oferta de plazas acneae en el curso 2018-2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de plazas acneae en el curso 2018-19.

#### ANTECEDENTES

Con relación a la equidad educativa, vinculada a la distribución equilibrada de alumnado acneae entre centros educativos, debemos concluir que los procedimientos de escolarización hasta el curso 2017-18 han sido un rotundo fracaso, cuyas consecuencias más notables son: la segregación escolar y la configuración de bastantes centros en desventaja, con porcentajes muy elevados de alumnado con necesidades de apoyo educativo.

El procedimiento de escolarización ha cambiado, para el curso 2018-19.

Sin embargo, una vez analizados los datos de escolarización en el inicio del actual curso, algunas cosas resultan difíciles de entender:

Por ejemplo, los centros de Zaragoza capital, con porcentajes de acneae sobre el total del alumnado del centro, superiores al 17% y llegando hasta el 27%, no han ofertado ninguna plaza de acneae en 1.º de Educación Infantil, aspecto positivo considerando que ese centro ya tiene muchos acneae que atender.

Sorprendentemente, este criterio no se ha aplicado en Huesca capital, de manera que un centro público con el 26% de acneae total (el más elevado de Huesca, por mucho) ha ofertado también 1 plaza para acneae por aula de 1.º de Educación Infantil; en igualdad de condiciones que otros centros públicos de la capital oscense que, teniendo sólo un 9% de acneae total, han ofertado también 1 plaza por aula; o como otros centros concertados que, con un raquítico 4% de acneae total, han ofertado 2 plazas de acneae por aula.

Resulta difícil entender que con procedimientos de este tipo se pueda equilibrar la actual distribución desequilibrada de alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué se ha producido esta oferta de 0 plazas para acneae en muchos centros de Zaragoza capital con altos porcentajes de acneae, mientras que ese criterio no se ha seguido en Huesca? ¿A qué cuestiones educativas responde esta diferencia?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2019.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 29/19, relativa a las actuaciones futuras para menores no acompañados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones futuras para menores no acompañados.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones futuras tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón con los menores no acompañados?

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

### **Pregunta núm. 30/19, relativa al protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos.

PREGUNTA

¿Cuenta el Gobierno de Aragón con algún protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos? En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

### **Pregunta núm. 31/19, relativa a los recursos para el caso de menores tutelados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los recursos para el caso de menores tutelados.

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuenta actualmente el Gobierno de Aragón para la atención a los menores tutelados, en concreto, para los menores no acompañados (menas)?

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

### **Pregunta núm. 33/19, relativa a los criterios para elegir las personas que dirigen los programas de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los criterios para elegir las personas que dirigen los programas de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha designado una nueva directora de la Sociedad Televisión Autonómica de Aragón, S.A., y se están preparando cambios en la programación con nuevas ideas de programas y con nuevos directores de los mismos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios profesionales y méritos que se tienen en cuenta para elegir las personas que dirigen cada programa de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión y a la Sociedad Televisión Autonómica de Aragón, S.A.?

Zaragoza, a 14 de enero 2019.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 34/19, relativa a los directores de los programas de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los directores de los programas de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

#### ANTECEDENTES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha designado una nueva directora de la Sociedad Televisión Autonómica de Aragón, S.A. y se están preparando cambios en la programación con nuevas ideas de programas y con nuevos directores de los mismos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Quiénes son los directores de cada uno de los programas que se han emitido o se piensan emitir por la Aragón TV desde el pasado 25 de octubre de 2018 hasta el próximo 1 de julio de 2019?

Zaragoza, a 14 de enero 2019.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 35/19, relativa a los programas de la parrilla de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de la parrilla de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

#### ANTECEDENTES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha designado una nueva directora de la Sociedad Televisión Autonómica de Aragón, S.A. Este nombramiento ha conllevado y conllevará cambios en la programación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos programas incorporados a la parrilla de Aragón TV o que se tiene previsto incorporar desde el pasado 25 de octubre de 2018 hasta el 1 de julio de 2019?

Zaragoza, a 14 de enero 2019.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 36/19, relativa a la elección de los directores de los programas producidos para Aragón TV.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elección de los directores de los programas producidos para Aragón TV.

#### ANTECEDENTES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha designado una nueva directora de la Sociedad Televisión Autonómica de Aragón, S.A. Este nombramiento ha conllevado y conllevará cambios en la programación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Quién decide a la persona que dirige cada programa de televisión que se produce para Aragón TV?

Zaragoza, a 14 de enero 2019.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 95/18, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en relación a las prioridades presupuestarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

— Interpelación núm. 98/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta, en lo referente a gestión del presupuesto recibido desde el Gobierno de España para la lucha contra la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Ana Marín Pérez, del

G.P. Popular (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

— Interpelación núm. 134/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de familias, de manera concreta, en cuanto a la legislación que les afecta, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 970/18, relativa a la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca) (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).**

En relación a lo solicitado, no consta en el Departamento que se haya presentado solicitud alguna sobre los extremos que se plantean.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 979/18, relativa a la línea de autobús Fraga-Barcelona (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).**

El tráfico entre las localidades de Fraga y Barcelona es un tráfico intercomunitario, y por tanto, en virtud de la legislación vigente, competen al Estado los servicios que se incluyen en dicho tráfico.

No obstante, en fecha de 8 de octubre de 2018 se recibió escrito de la Dirección General de Transportes Terrestre del Ministerio de Fomento por el que solicitaba informe en relación a la autorización de uso de vehículos para servir tráficos de las concesiones VAC-233 (Fraga-Binéfar-Mequinzenza-Lleida) y V-2078-1-B-115 (Lleida-Barcelona con hijuela de desviación), de conformidad con lo establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Analizada la solicitud presentada ante la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, dado que dicha autorización permitirá la prestación de servicios entre las localidades de Fraga y Barcelona sin solución de continuidad, lo que acredita la conveniencia para los usuarios aragoneses de su prestación en los términos solicitados, desde el Departamento se ha emitido informe en sentido favorable a que se autorice dicha solicitud, por lo que el Ministerio de Fomento podrá autorizar la presentada por los operadores de ambos servicios.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 980/18, relativa a las visitas a los templos de Santa María y San Caprasio de Santa Cruz de la Serós (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).**

Las visitas al Monasterio de Santa Cruz de la Serós y a la Iglesia Parroquial de San Caprasio, en la localidad de Santa Cruz de la Serós, se rigen por un convenio de colaboración firmado el uno de junio de 1999, que ha sido prorrogado anualmente, entre el Obispado de Jaca y la hoy extinta Gestora Turística de San Juan de La Peña, entidad que fue objeto de fusión por absorción por parte de Turismo de Aragón y, en virtud de dicha fusión, Turismo de Aragón adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

En dicho convenio se establece, entre otras cuestiones, el compromiso de Turismo de Aragón a organizar las visitas a dichos monumentos, a aportar el personal especializado necesario a su cargo, a sufragar los gastos que generan las visitas, así como a asumir los costes de explotación de las mismas.

Consecuencia de dicho convenio, la visita a ambos monumentos está integrada en la entrada de la visita al Monasterio de San Juan de La Peña, procurando adaptar las visitas a la demanda y a la afluencia de visitantes y así, en todo caso, la mayor parte del año, es decir, desde el 16 de marzo al 4 de noviembre, los monumentos permanecen abiertos todos los días, y es exclusivamente a partir del 5 de noviembre y hasta el 15 de marzo, cuando permanecerán abiertos única-

mente los fines de semana y festivos, exceptuando el 25 de diciembre y el 1 de enero, así como siempre que haya visitas concertadas de grupos.

Por lo tanto, «reanudar», como señala la iniciativa, sería volver a emprender algo que se había interrumpido o suspendido, lo que en ningún caso puede decirse de la situación de los templos de Santa María y San Caprasio de Santa Cruz de la Serós, ya que se siguen organizando las visitas a ambos edificios, adaptándolas a las necesidades de la demanda turística.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los efectos de la prórroga presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el trabajo que se está llevando a cabo para la acogida de menores inmigrantes no acompañados (menas) y la resolución de los problemas de convivencia que se están causando en diferentes localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los menores no acompañados (menas) tutelados por el Gobierno de Aragón, así como la situación surgida con los menas alojados en la localidad de Borja y la solución adoptada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 7. ACTAS

#### 7.3. DE COMISIÓN

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de junio de 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión



celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 20 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten los Sres. Campoy Monreal, González Celaya, Navarro Vicente (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. Moratinos Gracia y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Urbanismo, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre la colaboración prestada por el Departamento a los pequeños municipios para que se doten de instrumentos de planeamiento y estado actual de la delegación de competencias en materia de disciplina urbanística.

Toma la palabra el Sr. Bosque Palacín, quien empieza señalando que desde que afirmara en octubre de 2015 que había casi 250 municipios sin plan general ni proyectos de delimitación de suelo urbano, se han firmado convenios de colaboración con 28 municipios para que se doten de plan, así como se ha subvencionado o financiado la redacción de los mismos en 34 y 30 municipios, respectivamente. Así que los 245 municipios que en octubre de 2015 ni tenían planeamiento general ni estaban en condiciones de tenerlo se han reducido a 165. Por otra parte, informa que 142 municipios han delegado sus competencias disciplinarias en materia urbanística en el Gobierno de Aragón, ofreciendo detalles sobre el particular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen: Sr. Briz Sánchez (G.P. Mixto); Sr. Sansó Olmos (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía); Sra. Zapater Vera (G.P. Aragonés); Sr. Gay Navarro (G.P. Podemos Aragón); Sr. Sabés Turmo (G.P. Socialista); y Sr. Campoy Monreal (G.P. Popular).

Contesta el Sr. Director General a las diversas de las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se despide al compareciente y se pasa al siguiente punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 188/18, sobre la necesidad de mejorar el estado de la carretera A-135 que conecta Broto y Ordesa en el centenario de la declaración de este espacio protegido, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa el Sr. Campoy Monreal

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa que apoyará la proposición; la Sra. Zapater Vera, que señala que votará a favor; el Sr. Corrales Palacio, quien previamente había abandonado su lugar en Mesa para actuar como Portavoz, del G.P. Podemos Aragón, y que justifica el voto favorable de su grupo aunque formula una enmienda *in voce* consistente en añadir "los habitantes" antes de "los empresarios"; y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que afirma que su Grupo va a apoyar la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal si acepta la enmienda *in voce*, habida cuenta de la ausencia de oposición de ningún Grupo a su tramitación, contestando que sí.

Sometida a votación la Moción núm. 188/18, resulta aprobada por unanimidad, con la enmienda *in voce*. Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Corrales Palacio y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 205/18, sobre el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Prades Alquézar defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa que votará a favor; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, que, en nombre de su Grupo, señala que votarán favorablemente; el Sr. Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista, quien afirma que el voto de su Grupo será a favor; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer de los Portavoces anteriores, aunque formula una enmienda *in voce* consistente en sustituir "Que estas a su vez, insten al Gobierno de España para" por "Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo de la programación del conjunto del corredor cantábrico-mediterráneo".

Se pregunta a la Sra. Prades si acepta la enmienda *in voce*, ante la falta de oposición a su tramitación, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 205/18, resulta aprobada por unanimidad, con la enmienda *in voce*.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Prades Alquézar y Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Urbanismo, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre la colaboración prestada por el Departamento a los pequeños municipios para que se doten de instrumentos de planeamiento y estado actual de la delegación de competencias en materia de disciplina urbanística.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 188/18, sobre la necesidad de mejorar el estado de la carretera A-135 que conecta Broto y Ordesa en el centenario de la declaración de este espacio protegido, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 205/18, sobre el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 12 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 12 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madriganal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya, Navarro Vicente y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. Moratinos Gracia y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Díaz Calvo (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar) y el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, y se pasa al primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2018. A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la iniciativa pero no alude a la enmienda presentada por el G.P. Mixto. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez para defender su enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, que anuncia su voto favorable a la iniciativa; y el Sr. Sabés Turmo.

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal si acepta la enmienda, contestando negativamente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 105/18, resulta aprobada al contar con catorce votos a favor, un voto en contra (G.P. Mixto) y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la iniciativa.

El Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón, solicita la votación separada de los diferentes apartados de la Proposición no de Ley.

La Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, se opone a la votación separada de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 359/16, resulta aprobada al contar con doce votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Zapater Vera y el Sr. Gay Navarro.

Posteriormente, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 235/18, sobre el alquiler de viviendas vacías, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón, defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto en contra; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, que señala que votará en contra; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 235/18, resulta rechazada al contar con tres votos a favor (G.P. Podemos Aragón), doce votos en contra y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Gay Navarro.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 235/18, sobre el alquiler de viviendas vacías, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 10 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y treinta minutos del día 10 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. García Madrigal) y Moratinos Gracia, y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; las Sras. Díaz Calvo (en sustitución del Sr. Gay Navarro) y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones de la temporada turística 2018-2019 y en especial lo relativo a alquileres turísticos y condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón para justificar los motivos por los que su Grupo ha solicitado esta comparecencia.

A continuación toma la palabra la Sra. Directora General de Turismo, doña M<sup>º</sup> Luisa Romero Fuertes para informar de los temas objeto de la comparecencia.

Se produce entonces el turno de réplica y de dúplica de la Sra. Prades Alquézar y de la Sra. Directora General, respectivamente, e intervienen los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista; y Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Romero Fuertes a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir a la compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/18, sobre el

acondicionamiento de la carretera A-1604 en el Valle de la Guarguera, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sabés Turmo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 100/18, resulta aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/18, sobre el Sistema de Gestión de los Viaductos y Túneles de la Red Autonómica de Carreteras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 234/18, resulta aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación únicamente el Sr. Sansó Olmos.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de septiembre de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y siete minutos.

El Secretario

ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º

El Presidente

FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones de la temporada turística 2018-2019 y en especial lo relativo a alquileres turísticos y condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector (n.º entrada: 6456 de 6/09/18).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/18, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1604 en el Valle de la Guarguera, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/18, sobre el Sistema de Gestión de los Viaductos y Túneles de la Red Autonómica de Carreteras

del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 24 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 24 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madriganal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y Orós Lorente (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), y los Sres. González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. Moratinos Gracia y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director Gerente de Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda al objeto de informar sobre la situación de la Hospedería del Castillo Palacio Luna, sito en Illueca (Aranda)..

Toma la palabra el Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., don Jorge Marqueta Escuer, quien expone los motivos de su comparecencia.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen: Sr. Briz Sánchez del G.P. Mixto; Sr. Sansó Olmos



por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera del G.P. Aragonés; Sra. Prades Alquézar en nombre del G.P. Podemos Aragón; Sra. Moratinos Gracia por el G.P. Socialista; y Sr. Oliván Bellosta en representación del G.P. Popular.

Con la respuesta del Director Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir al compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/18, sobre vertederos de residuos de construcción y demolición localizados a lo largo de la autopista de peaje AP-2, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

El Sr. Sansó Olmos, del G.P. Popular, defiende esta iniciativa que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés formula una enmienda *in voce* consistente en sustituir las palabras "antes de la finalización de la concesión de la Administración General del Estado, el próximo 31 de agosto de 2021" por "de manera inmediata y en todo caso"; el Sr. Corrales Palacio, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, que previamente también ha abandonado su lugar en la Mesa, en representación del G.P. Popular.

El Sr. Sansó Olmos toma la palabra para fijar su posición en relación con la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del G.P. Aragonés, señalando que la admite pero no como texto de sustitución sino como de adición, quedando la redacción de la iniciativa como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a trasladar a "Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima", actual concesionaria de la Autopista de Peaje AP-2, la obligación de proceder a la correcta restauración ambiental de manera inmediata y en todo caso, antes de la finalización de la concesión de la Administración General del Estado, el próximo 31 de agosto de 2021, de todos los emplazamientos en los que se localizan, a lo largo del trazado de dicha infraestructura, vertederos de residuos procedentes de la conservación y mantenimiento de la misma».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 274/18, en los términos transcritos en el párrafo anterior, resulta aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto únicamente el Sr. Sansó Olmos.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 287/18, sobre ayudas al alquiler, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón, presenta esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Zapater Vera, el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera del G.P. Aragonés; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 287/18, resulta aprobada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), siete en contra (GG.P. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Gay Navarro, el Sr. Sabés Turmo y Sr. Galve Juan.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de octubre de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y tres minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente de Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda al objeto de informar sobre la situación de la Hospedería del Castillo Palacio Luna, sito en Illueca (Aranda). (N.º entrada: 7755 de 9/10/18).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/18, sobre vertederos de residuos de construcción y demolición localizados a lo largo de la autopista de peaje AP-2, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 287/18, sobre ayudas al alquiler, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 14 de noviembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



## SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 14 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Sras. Orós Lorente (en sustitución del Sr. Galve Juan) y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Sra. Moratinos Gracia y los Sres. Pueyo García (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual y tramitación futura del nuevo mapa concesional del transporte público regular de viajeros por carretera de Aragón. (N.º entrada: 6289 de 4/9/17.)

— A petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar del nuevo mapa concesional y de las líneas de transporte de viajeros por carretera. (N.º entrada: 8041 de 24/10/18.)

Toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, don José Luis Soro Domingo, quien acompaña su exposición con una presentación *Powerpoint*.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios interviene en primer lugar la Sra. Zapater Vera del G.P. Aragonés, como portavoz del Grupo solicitante de una de las comparecencias que figuran en el orden del día. Seguidamente, intervienen: el Sr. Briz Sánchez del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal en representación del G.P. Popular.

Con la respuesta del Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir al compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 41/18, dimanante de la interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de viviendas, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende esta iniciativa que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden los siguientes portavoces, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en nom-

bre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gaya Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Iñiguez, en nombre del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, en representación del G.P. Popular, todos ellos posicionándose a favor de la iniciativa debatida.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 41/18, en los términos en que ha sido presentada, siendo aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto únicamente la Sra. Zapater Vera.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/17, sobre la señalización vertical de la N-260 a la altura de Jánovas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

El Sr. Sansó Olmos presenta esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Corrales Palacio (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa) por el G.P. Podemos Aragón, plantea una enmienda *in voce* que consiste en suprimir el inciso: «parcial o totalmente» del texto de la iniciativa; el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Para fijar la posición de su Grupo respecto a la enmienda *in voce*, interviene el Sr. Sansó Olmos quien señala que la admite. El resto de grupos también la aceptan.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 210/17, en los términos expuestos en el párrafo anterior, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación el Sr. Sansó Olmos y el Sr. Corrales Palacio

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual y tramitación futura del nuevo mapa concesional del transporte público regular de viajeros por carretera de Aragón. (n.º entrada: 6289 de 4/9/17).

— A petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar del nuevo mapa concesional y de las líneas

de transporte de viajeros por carretera. (n.º entrada: 8041 de 24/10/18).

3. Debate y votación de la Moción núm. 41/18, dimanante de la interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de viviendas, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/17, sobre la señalización vertical de la N260 a la altura de Jánovas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 28 de noviembre de 2018.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 28 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia) y los Sres. Pueyo García (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Zapater Vera), por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el contenido de la Comi-

sión Técnica de Seguimiento del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, quien expone los motivos por los que su grupo parlamentario ha solicitado esta comparecencia.

Contesta el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, don José Luis Soro Domingo.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Prades Alquézar y de dúplica del Sr. Consejero, intervienen los restantes Portavoces: Sr. Briz Sánchez por el G.P. Mixto; Sr. Sansó Olmos del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Guerrero de la Fuente en nombre del G.P. Aragonés; el Sr. Sancho Íñiguez del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal por el G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir al compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 47/18, dimanante de la interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés, presentada por el G.P. Aragonés.

El Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende esta iniciativa.

En defensa de la enmienda presentada por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden los siguientes portavoces, el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, en nombre del G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, en representación del G.P. Popular.

Preguntado el Sr. Guerrero de la Fuente sobre la aceptación de la enmienda, éste propone un texto transaccional que plantea dudas al Grupo enmendante, por lo que se solicita un receso.

Reanudada la sesión, el portavoz del G.P. Aragonés anuncia que se ha alcanzado un texto de consenso que consiste en añadir a continuación del "sector turístico trolense" lo siguiente ", una vez realizados los estudios previos para llevar a cabo la reconversión".

Sometida a votación la Moción núm. 47/18, en los términos expuestos en el párrafo anterior, resulta aprobada al obtener doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

Utilizan el turno de explicación del voto los Sres. Briz Sánchez, el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Sancho Íñiguez.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 331/18, sobre la reforma integral del puente de Gelsa, en la A-1105, presentada por el G.P. Popular; y Proposición no de Ley núm. 344/18, sobre actuaciones sobre el puente de Gelsa, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación de la respectiva iniciativa hacen uso de la palabra, por este orden, el Sr. Campoy Monreal y el Sr. Guerrero de la Fuente, quienes en primer lugar dan la bienvenida a una representación

de la plataforma ciudadana por la rehabilitación del puente de Gelsa, que asisten como oyentes a este punto del orden del día.

Ambas iniciativas han sido enmendadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para defensa de las dos enmiendas interviene el Sr. Sansó Olmos.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Briz Sánchez del G.P. Mixto; el Sr. Gay Navarro por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Pueyo García en nombre del G.P. Socialista.

Se pregunta a los portavoces de los Grupos proponentes si aceptan la enmienda presentada a cada una de las iniciativas, contestando ambos, en su turno respectivo, que sí.

De este modo se procede la votación de las iniciativas. La Proposición no de Ley núm. 331/18 es aprobada por unanimidad. Del mismo modo, sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 344/18, es aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Sansó Olmos, Guerrero de la Fuente y Campoy Monreal

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de noviembre de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el contenido de la Comisión Técnica de Seguimiento del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. (n.º entrada: 8088 de 25/10/18).

3. Debate y votación de la Moción núm. 47/18, dimanante de la Interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 331/18, sobre la reforma integral del puente de Gelsa, en la A-1105, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 344/18, sobre actuaciones sobre el puente de Gelsa, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 20 de junio de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión, la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré (ante la ausencia del Presidente el Sr. Héctor Vicente Ocón), asistida por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratino Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular; la Sra. Zamora Mora y los Sres. Sancho Guardia (en sustitución de la Sra. García Muñoz) y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando, Cabrera Gil y Prades Alquézar (en sustitución del Sr. Vicente Ocón), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asisten como Letradas D.ª Carmen Rubio de Val (en el segundo punto) y D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Voluntariado de Aragón.

La Sra. Vicepresidenta de la Comisión pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que se mantienen a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. Asimismo pregunta si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguna.

Tras ratificarse todos los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en la Ponencia, y no solicitar votación específica de los votos particulares y enmiendas presentadas, la Sra. Presidenta someterá a votación los diversos preceptos, por el orden siguiente:



En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se votan los artículos 2, 5 a 7, 9, 12, 19 a 23, 25, 36 y 40 a 43; Disposiciones adicionales segunda y tercera; Disposición transitoria única; Disposición derogatoria única; Disposiciones finales segunda y tercera; Rúbricas de Títulos y Capítulos (excepto Capítulos I y II del Título IV); Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

— Votación del artículo 1 (al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular). Se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación del artículo 3 (al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 4 (al que se mantiene la enmienda núm. 5, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 8 (al que se mantienen las enmiendas núms. 12, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; 13, del G.P. Podemos Aragón; y 14, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 10 (al que se mantienen las enmiendas núms. 16 y 18, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y 20, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Mixto), ninguno en contra y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 11 (al que se mantienen las enmiendas núms. 25, del G.P. Popular; y 27, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 13 (al que se mantiene el voto particular formulado por el G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 29, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y 30, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 28, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 14 (al que se mantienen las enmiendas núms. 31 y 32, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 15 (al que se mantiene la enmienda núm. 33, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Mixto), , ninguno en contra y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 16 (al que se mantiene la enmienda núm. 34, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 17 (al que se mantienen las enmiendas núms. 36, 37 y 38, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 18 (al que se mantiene la enmienda núm. 39, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 24 (al que se mantienen las enmiendas núms. 44, del G.P. Aragonés; 46, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y 48, del G.P. Popular). Se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 26 (al que se mantiene la enmienda núm. 49, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 27 (al que se mantienen las enmiendas núms. 54, 57 y 58, del G.P. Popular; y 59, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación de la Rúbrica del Capítulo I del Título IV (al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Popular). Se aprueba ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 28 (al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Popular y las enmiendas núms. 66 y 68, del G.P. Aragonés). Se aprueba diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 29 (al que se mantienen las enmiendas núms. 69 a 72, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 30 (al que se mantienen las enmiendas núms. 73 y 74, del G.P. Popular; y 75, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 31 (al que se mantiene la enmienda núm. 76, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), con cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

— Votación de la Rúbrica Capítulo II del Título IV (al que se mantiene la enmienda núm. 77, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 32 (al que se mantiene la enmienda núm. 82, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 33 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Chunta Aragonesista, frente a las enmiendas núms. 84 y 85, del G.P. Popular, y 86, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y la enmienda núm. 87, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 34 (al que se mantienen las enmiendas núms. 88, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; 89 a 91, del G.P. Popular; y 92, del G.P. Aragonés). Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 35 (al que se mantiene la enmienda núm. 94, del G.P. Popular). Se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación del artículo 37 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Aragonés, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 99, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núms. 98 y 100, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación del artículo 38 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 103, del G.P. Podemos Aragón; votos particulares formulados por los G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 104, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Aragonés, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 107 y 109, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 110, del G.P. Podemos Aragón; enmiendas núm. 102, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y 108, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación del artículo 39 (al que se mantienen las enmiendas núms. 111, 116 y 117, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; 114 y 115, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), ninguno en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación de la disposición adicional primera (al que se mantienen las enmiendas núms. 120, del G.P. Aragonés; y 121, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciuda-

danía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación de la disposición final primera (al que se mantiene la enmienda núms. 123, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, interviene la Sra. Martínez Romances en el turno de explicación de voto para manifestar que ha expresado el sentido de voto de la A.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Martínez Romances propone a la Sra. Zamora Mora, la cual es elegida por asentimiento.

A continuación, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

La Sra. Vicepresidenta de la Comisión pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que se mantienen a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. Asimismo pregunta si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguna.

En este momento, la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, anuncia la retirada del voto particular que su Grupo Parlamentario mantiene frente a la enmienda núm. 55, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

El resto de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, y no solicitan votación específica de los votos particulares y enmiendas presentadas, la Sra. Presidenta someterá a votación los diversos preceptos, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se votan los artículos 2, 7, 9, 11, 13, 15, 19 a 21, 25, 26, 26 bis, 27, 28, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 43, 45, 47, 50, 53 a 57, 59, 60, 62 a 68, 68 bis, 69, 71, 72, 74 a 77, 79 a 83, 87 a 89, 92 a 94, 96 y 98 a 101; disposiciones adicionales primera y segunda; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, segunda, segunda bis, tercera, cuarta y quinta; rúbricas de Títulos, Capítulos, Secciones y Subsecciones; Exposición de Motivos; y título del Proyecto de Ley, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

— Votación del artículo 1 (al que se mantienen las enmiendas núm. 1, del G.P. Popular y núm. 2, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 3 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 17, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón;



la enmienda núm. 4, del G.P. Aragonés y las enmiendas núms. 5, 7, 9, 10, 11, 15, 16, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 4 (al que se mantiene los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 21, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núms. 19 y 20, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 5 (al que se mantienen las enmiendas núms. 22 y 23, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 6 (al que se mantienen las enmiendas núm. 25, del G.P. Popular; y núm. 27, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 8 (al que se mantienen las enmiendas núm. 35, del G.P. Popular, y núm. 36, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 10 (al que se mantiene la enmienda núm. 39, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 12 (al que se mantienen las enmiendas núm. 40, del G.P. Aragonés; y núms. 41 y 42, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 14 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 47, del G.P. Podemos Aragón y núm. 49, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núm. 50, del G.P. Popular; y núm. 51, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 16 (al que se mantiene la enmienda núm. 53, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 17 (al que se mantiene la enmienda núm. 56, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 18 (al que se mantiene la enmienda núm. 57, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 22 (al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 23 (al que se mantiene la enmienda núm. 66, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 24 (al que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 29 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a las enmiendas núm. 88, 97, 101 y 103, presentadas por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; los votos particulares formulado por el G.P. Popular, frente a las enmiendas núm. 93 y 94, presentadas por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núm. 91, del G.P. Aragonés; núm. 92, del G.P.

Popular; núm. 96, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 102, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 30 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 107, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 108, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 31 (al que se mantiene los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 110, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

— Votación del artículo 34 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 113, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 36 (al que se mantienen las enmiendas núm. 115, del G.P. Popular; y núm. 116, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 39 (al que se mantiene la enmienda núm. 119, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 41 (al que se mantienen las enmiendas núm. 123, del G.P. Popular; y núm. 124, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 42 (al que se mantienen las enmiendas núm. 125, del G.P. Popular; y núm. 126, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 44 (al que se mantienen las enmiendas núms. 127 y 128, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 46 (al que se mantienen las enmiendas núms. 131 y 132, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 48 (al que se mantiene la enmienda núm. 135, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 49 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 138, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y enmienda núm. 136, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— Votación del artículo 51 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 139, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 52 (al que se mantiene la enmienda núm. 140, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 58 (al que se mantiene la enmienda núm. 146, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 61 (al que se mantiene la enmienda núm. 148, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 70 (al que se mantiene la enmienda núm. 152, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— Votación del artículo 73 (al que se mantiene la enmienda núm. 155, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 78 (al que se mantiene la enmienda núm. 156, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 84 (al que se mantienen las enmiendas núms. 163, 164 y 165, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 85 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 168, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 86 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 171, presentada por la diputada Sra. Luquin Cabello de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; así como las enmiendas núm. 169, del G.P. Popular, y núm. 170, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

— Votación del artículo 90 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 173, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 91 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular

y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 174, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 95 (al que se mantiene la enmienda núm. 176, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación del artículo 97 (al que se mantiene la enmienda núm. 179, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

— Votación de la disposición adicional tercera (a la que se mantienen las enmiendas núms. 185 a 190, del G.P. Popular). Se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

— Votación de la disposición final tercera bis (nueva) [anterior adicional cuarta (nueva)] (a la que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 193, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Martínez Romances propone a la Sra. Zamora Mora, la cual es elegida por asentimiento.

Se pasa, a continuación, al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 31/18, dimanante de la interpelación núm. 29/17, relativa a la política general del Gobierno en materia de violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Aragonés.

Defiende la iniciativa la Sra. Allué de Baro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto en contra; la Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que afirma que apoyará la iniciativa; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, justifica su voto en contra; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que señala que no van a apoyar la proposición; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quien anticipa que votarán a favor.

Seguidamente se procede a votar la Moción núm. 31/18, dimanante de la interpelación núm. 29/17, resultando rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Martínez Romances, Allué de Baro, Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de junio de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos,

la Sra. Vicepresidenta desea buen verano a los miembros de la Comisión.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Vicepresidenta  
DOLORES SERRAT MORÉ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Voluntariado de Aragón.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
4. Debate y votación de la Moción núm. 31/18, dimanante de la Interpelación núm. 29/17, relativa a la política general del Gobierno en materia de violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Aragonés.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 12 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 12 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por la Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre "Las políticas del Gobierno de Aragón en materia de violencia sexual contra las mujeres".

Toma la palabra la Sra. Salvo Casaus, quien tras expresar el compromiso firme del Gobierno de Aragón con las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, señala que han llevado a cabo dos campañas de sensibilización y han editado una guía en papel. Afirma que han desarrollado talleres en centros de ocio para jóvenes y acciones sobre nuevas masculinidades, que se ha ofrecido información y formación y dice también que se ha impulsado un protocolo contra la violencia sexual de las mujeres.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G. P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Salvo Casaus a algunas de las cuestiones formuladas por los Portavoces.

Se suspende unos minutos la sesión para despedir a la compareciente y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/18, sobre la puesta en marcha de distintas medidas para mitigar la soledad de las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa la Sra. Marín Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que asimismo explica que su voto será favorable; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, que justifica la abstención de su Grupo Parlamentario; así como la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que señala que votarán favorablemente aunque formula enmienda *in voce* para suprimir el primer punto "de forma especial en el medio rural".

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda *in voce* de la Sra. Zamora Mora ante la falta de oposición de los Portavoces a su tramitación, contestando que no.

Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 30/18, resultando aprobada al obtener doce votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

Utiliza el turno de explicación del voto la Sra. Marín Pérez.

A continuación se pasa, al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Pro-

posición no de Ley núm. 210/18, sobre la elaboración del censo de residentes aragoneses en el exterior, presentada por el G.P. Aragonés.

Defiende la iniciativa la Sra. Allué de Baro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia que votarán a favor; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que apoyarán la proposición; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien anticipa su voto a favor; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que justifica asimismo el voto favorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, que explica las razones por las que votarán igualmente a favor de la iniciativa.

Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 210/18, resultando aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto las Sras. Allué de Baro, Zamora Mora y el Sr. Peris Millán.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2018.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre "Las políticas del Gobierno de Aragón en materia de violencia sexual contra las mujeres".

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/18, sobre la puesta en marcha de distintas medidas para mitigar la soledad de las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/18, sobre la elaboración del censo de residentes aragoneses en el exterior, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 10 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, ha aprobado el acta corres-

pondiente a la sesión de 10 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidente sustituto, Sr. Ramón Celma Escuin (en ausencia de la Sra. Serrat Moré), y por el Secretario sustituto, Sr. Sancho Iñiguez (en ausencia de la Sra. Moratinos Gracia). Asisten la Sra. Marín Pérez y los Sres. González Celaya (en sustitución de la Sra. Orón Lorente), Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera (en sustitución de la Sra. Allué de Baro), por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/18, sobre asistencia personal, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bella Rando, quien comunica que se ha alcanzado un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios, con un nuevo texto transaccionado para la iniciativa.

El Sr. Presidente señala que, como se ha acordado no defender la iniciativa de la manera acostumbrada, sino suscribiéndola todos los Grupos Parlamentarios, va a pasar a leer el texto que presentan todos ellos (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Mixto), que es el siguiente:

«A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos Aragón, Partido Aragonés, Ciudadanos, Chunta Aragonesa e Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre asistencia personal, ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978, en su artículo 9.2, impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad



del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.34<sup>a</sup> atribuye al Gobierno autonómico la competencia exclusiva en acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia recoge en su artículo 19, la asistencia personal entre las prestaciones que pueden solicitar y recibir las personas con discapacidad. Sin embargo esta prestación, a fecha de hoy, no se ha concedido en Aragón.

En otras ciudades como Barcelona o Madrid, existen proyectos de asistencia personal, denominados Oficinas de Vida Independiente, que tratan de cubrir esta necesidad. Son proyectos autogestionados y sostenidos por las arcas públicas, que ofrecen a las personas con discapacidad una vida autónoma, independiente, libre, y a un coste público mucho menor que una residencia.

Las personas con discapacidad quieren vivir su vida de forma autónoma e independiente y quieren que sean reconocidos sus derechos, también el de la libertad que proporciona la independencia y por ello, en sus reivindicaciones y en sus propuestas, prefieren hablar de "autonomía personal" y de "vida independiente".

Las personas con discapacidad que se acogen a estos proyectos pueden ver realizados sus propios propósitos, sus propios deseos; ayudados por un tercero, por la figura del Asistente Personal, encuentra correspondencia a sus necesidades, a sus preferencias, a sus deseos pero sobre todo, a las condiciones reales de vida de cada persona. Porque cada persona con discapacidad tiene diferentes condiciones de vida, diferentes necesidades y diferentes formas para cubrir las.

Por tal motivo, y a través de la figura de la autogestión, las personas con discapacidad demandan libertad para determinar el grado de control que ejercen sobre su propia asistencia, a quién contratarán, su formación, el contenido concreto de su asistencia, en definitiva, su autonomía personal, su libertad.

Desde los colectivos aragoneses de Personas con Discapacidad que interesan la regulación de esta figura, se han expuesto reiteradamente demandas que tienen que ver con políticas sociales de accesibilidad universal, el cumplimiento normativo existente una Ley Orgánica que adapte el ordenamiento jurídico español a los principios y mandatos de la Convención Internacional ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en aspectos no actualizados, como la capacidad jurídica, la educación inclusiva, y las prestaciones para la vida independiente y la asistencia personal.

Desde esos colectivos, se ha solicitado de cuantos grupos conformamos las Cortes de Aragón un apoyo conjunto, unánime, a sus necesidades y a sus propuestas, y hoy, como representantes de todos los aragoneses, nos hacemos eco de su voz, y por tal motivo, presentamos esta Proposición no de Ley conjunta.

Por todo lo expuesto, los Grupos Parlamentarios del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos Aragón, Partido Aragonés, Ciudadanos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se dirija al Gobierno de España para que proceda a la mayor brevedad posible, a la modificación de la normativa reguladora de la prestación económica de Asistencia Personal en materia de Atención a la Dependencia, de forma que se amplíen las circunstancias personales de acceso a dicha prestación y las cuantías económicas que se otorguen para su aplicación.

2. Establecer una colaboración a tres partes, entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Zaragoza Vida Independiente – ZAVI para la puesta en marcha de un proyecto piloto de Oficina de Vida Independiente, antes de finalizar la presente legislatura. Así como que se extienda, en un futuro próximo, la puesta en marcha de dicho proyecto piloto en otras ciudades de nuestra comunidad.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.

Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos Aragón, Partido Aragonés, Ciudadanos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.»

Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley en los términos leídos, que sustituyen a la original núm. 206/18, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Martínez Romances, Pescador Salueña, Zapater Vera, Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de septiembre de 2018.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. Pescador Salueña, a propósito del trámite de audiencias legislativas sustanciado la semana pasada en relación con el proyecto de ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad, pidiendo que se controle que los intervinientes se ajusten a los tiempos pactados y que se les explique convenientemente con carácter previo a los colectivos en qué consiste este trámite.

Por su parte, la Sra. Marín Pérez ruega se vuelva a celebrar la Comisión a las 10.30 horas puesto que se cambió a las 9.30 por deferencia hacia la Sra. Luquin Cabello para que esta pudiera llegar a asistir a las Juntas de Portavoces y, dado que esta diputada ya no forma parte de la Comisión, ruega vuelva a celebrarse a las 10.30 horas.

El Sr. Presidente afirma que trasladará ambos ruegos para ser tratados en la siguiente Mesa Ampliada de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas.

El Secretario sustituto  
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/18, sobre asistencia personal, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratino Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orón Lorente, y los Sres. Navarro Vicente (presente en el punto segundo del orden del día y sustituido por el Sr. Oliván Bellosta durante el resto de la sesión) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (presente en los puntos segundo y tercero y sustituida por la Sra. Soria Sarnago durante el resto de la sesión) y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo (presente en los puntos segundo y tercero del orden del día y sustituido por el Sr. Sancho Guardia durante el resto de la sesión), por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asisten como

Letrados D.ª Olga Herraiz Serrano y D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la Orden CDS/722/2018, de 16 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas complementarias de carácter individual para financiar el pago de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionalizados de personas dependientes.

Toma la palabra la Sra. Bella Rando, quien se refiere a los recortes que afectan a la consejería por la retención de créditos por importe de 5,2 millones de euros en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Critica que la Orden 722/2018 deja fuera a la mayoría de cuidadores de personas dependientes.

Contesta la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto Cosculluela, quien, tras ofrecer la cifra de atendidos por el sistema de la dependencia, señala que la Orden obedece al compromiso de ayudar en un 60% al pago de la Seguridad Social que tienen que afrontar los cuidadores, no pudiendo hacerse extensiva a personas que no coticen.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bella Rando y de dúplica de la Sra. Consejera, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Allué de Baro, del G. P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Broto Cosculluela a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras su reanudación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 43/18, dimanante de la Interpelación núm. 70/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, presentada por el G.P. Aragonés. Iniciativa que no ha sido enmendada y que defiende la Sra. Allué de Baro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto contrario; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para justificar el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, quien anticipa el voto contrario de su Grupo; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, quien anticipa el voto contrario de su Grupo; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que señala que apoyarán la moción.

Seguidamente se procede a votar la Moción núm. 43/18, dimanante de la interpelación núm. 70/18, resultando rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Allué de Baro, Zamora Mora y Marín Pérez.

A continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 255/18, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, presentada por el G.P. Popular.

Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Marín Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anticipa su voto en contra; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que apoyará la iniciativa, al igual que la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, justifica su voto en contra, igual que la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 255/18, resultando rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Explica su voto la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de octubre de 2018.

En el turno de ruegos y preguntas, las Sras. Allué de Baro y Marín Pérez, ruegan a la Mesa que se pida al Departamento correspondiente del Gobierno de Aragón que envíen a los diputados de esta Comisión el Plan de Retorno Joven.

El Sr. Presidente afirma que trasladará los ruegos a la mayor brevedad posible.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la Orden CDS/722/2018, de 16 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas complementarias de carácter individual para financiar el pago de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionalizados de personas dependientes.

3. Debate y votación de la Moción núm. 43/18, dimanante de la Interpelación núm. 70/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 255/18, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 31 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 31 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.º Dolores Serrat Moré (sustituida como Diputada en los puntos uno, cuatro y cinco por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), y por la Secretaria, Sra. D.º Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente (sustituida en los puntos dos y tres por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y presente en el resto), y los Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora (presente en los puntos segundo, tercero y cuarto y sustituida por el Sr. Villagrasa Villagrasa en los puntos primero, cuarto y quinto de la sesión) y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Gamarra Ezquerro (que sustituye a la Sra. Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro (presente en los puntos segundo, tercero y parte del cuarto, y sustituida por la Sra. Zapater Vera en el resto de la sesión), por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente en el punto segundo del orden del día, el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón. Asiste como Letrada D.º Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, para tramitar de manera conjunta las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de retorno juvenil, y a propuesta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la puesta en marcha del Plan Retorno del Talento Joven Aragonés.

Toma la palabra la Sra. Marín Pérez, quien critica que el documento del Plan tenga 14 folios solamente,

ocho de los cuales se dedican a gráficos que ya fueron realizados en 2016 y que no han sido actualizados, censurando igualmente el resto de contenidos. Critica asimismo que se desconozca el número de aragoneses jóvenes que se marcharon, subrayando los tres años y medio que se ha tardado en aprobar este documento. Formula varias preguntas para concluir su exposición.

Contesta el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, don Adrián Gimeno Redrado, que se refiere al *iter* procedimental que ha seguido el diseño de la estrategia que se quería interdepartamental, comenzando por la obtención de datos (unos 7100 jóvenes se han estimado emigraron), el lanzamiento de iniciativas desde distintos Departamentos (como el Plan de empleabilidad joven desde el Departamento de Economía) y el diseño final del Plan de Retorno con una duración de 4 años. Relata a continuación las fases previstas para su ejecución y las medidas que se articularán en la primera fase.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Marín Pérez y de dúplica del Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, la Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Allué de Baro, del G. P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Gimeno Redrado a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Tras su reanudación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 42/18, dimanante de la Interpelación núm. 131/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, presentada por el G.P. Popular. Iniciativa que no ha sido enmendada y que defiende la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto contrario; la Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para justificar el apoyo de su Grupo Parlamentario, al igual que la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien anticipa el voto contrario de su Grupo, al igual que la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Seguidamente se procede a votar la Moción núm. 42/18, dimanante de la interpelación núm. 131/18, resultando rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 108/18, sobre la defensa de las oficinas del consumidor en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (En aplicación del artículo 69.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al tener que intervenir como Portavoz el Sr. Vicente Ocón, y en ausencia de la Sra. Serrat Moré, preside este punto la Sra. Orós Lorente).

Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Pescador Salveña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anticipa su abstención; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que justifica el apoyo de su Grupo a la iniciativa; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que señala que el voto de su Grupo será la abstención, igual que el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, que anticipa que votará a favor.

Seguidamente se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 108/18, resultando aprobada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra, y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Explican su voto la Sra. Pescador Salveña, y los Sres. Vicente Ocón, Villagrasa Villagrasa y Peris Millán.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2018.

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, para tramitar de manera conjunta las siguientes solicitudes:
  - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de retorno juvenil.
  - A propuesta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la puesta en marcha del Plan Retorno del Talento Joven Aragonés.
3. Debate y votación de la Moción núm. 42/18, dimanante de la Interpelación núm. 131/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/18, sobre la defensa de las oficinas del consumidor en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 14 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28



de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Sres. Ledesma Gelas (que sustituye al Sr. Navarro Vicente) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Sr. Sabés Turmo (presente en el punto segundo, pero sustituido por el Sr. Sancho Guardia en el resto de la sesión), por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro (sustituida por la Sra. Herrero Herrero al comienzo de la sesión, pero presente en el resto), por el G.P. Aragón; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto (presente en el punto segundo y sustituida por la Sra. Luquin Cabello en el resto de la sesión). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (tramitación conjunta): a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el Balance y Progreso del portal de Transparencia; y a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre acciones a desarrollar en materia de Transparencia en 2018.

Toma la palabra el Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, don Raúl Oliván Cortés, quien acompañando sus palabras con una presentación en *Powerpoint*, comienza refiriéndose al marco en que se ha gestado la apuesta por la transparencia para superar la desafección ciudadana, pasando después a enumerar los que considera logros de su gestión. Se centra en la que califica de herramienta principal de la política de transparencia, como es el Portal de Transparencia. A continuación, se refiere a sus contenidos.

A continuación intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, como proponente de la segunda solicitud de comparecencia acumulada; la

Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G. P. Aragón; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Oliván Cortés a varias de las cuestiones planteadas por Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Tras su reanudación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social, presentada conjuntamente por el G.P. Podemos Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. (Asisten como público D. Jesús Palacián Campodarve y D. Pascual Jiménez de Bagüés Ciprés).

Esta iniciativa a la que han presentado tres enmiendas, una del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y dos del G.P. Popular, es defendida, sucesivamente, por la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, y por la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, por haber pactado entre ellas la inversión del turno habitual.

Para defender la enmienda del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene la Sra. Pescador Salueña; y en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene la Sra. Marín Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, quien anuncia su voto favorable y formula y da lectura a una enmienda *in voce*, que consiste en que se plasme el siguiente texto: "que se introduzcan en los presupuestos de 2019 las cantidades necesarias para abordar la mejora de la plantilla del personal del equipo de atención educativa de menores de 14 años y del personal del equipo educativo de medio abierto"; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que afirma que su Grupo votaría a favor si se transaccionaran las enmiendas.

Se pregunta a los proponentes si aceptan las enmiendas, tanto escritas como *in voce*, contestando la Sra. Bella Rando que se ha alcanzado un texto transaccional al que da lectura y que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se proceda a evaluar las necesidades del personal en el Equipo de Atención Educativa a Menores de 14 años (EMCA) y el Equipo Educativo de Medio Abierto (EMA), para determinar las necesidades anuales de la plantilla del personal, para que sea equilibrada con la carga de trabajo y la organización territorial de este servicio, así como para poder otorgar una buena calidad del mismo y se introduzcan, en los presupuestos para 2019, las cantidades necesarias para la mejora de dichos servicios.

2. Que se proceda la elaboración, a la mayor brevedad posible, del II Plan Integral de la Infancia y Adolescencia, incorporando las evaluaciones anuales del I Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y las de la Mesa Técnica SAIA, Sistema de Atención a la Infancia en Aragón, garantizando así una adecuada planifica-

ción de los servicios y su adecuación a las necesidades de las personas menores, en conflicto social, en nuestra Comunidad Autónoma.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 306/18, con el texto anterior, y resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello, Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de octubre de 2018.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Marín Pérez solicita a la Mesa de la Comisión que a su vez solicite al Gobierno de Aragón que envíe, a la mayor brevedad posible, el grado de cumplimiento de las Mociones y Proposiciones no de Ley aprobadas en el año 2017 y en lo que va de este año 2018 en esta Comisión y en Pleno en relación con las materias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, ya que el Gobierno envió el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas a finales de 2015 y 2016, pero desde entonces no se ha tenido conocimiento del grado de cumplimiento de los años solicitados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (tramitación conjunta):

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el Balance y Progreso del portal de Transparencia

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre acciones a desarrollar en materia de Transparencia en 2018.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social, presentada conjuntamente por el G.P. Podemos Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 28 de noviembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta corres-

pondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por el Secretario sustituto, Sr. D. Enrique Pueyo García (en ausencia de la Sra. Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz, Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando (de oyente en el punto segundo, para que actuara como Portavoz el Sr. Gay Navarro) y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro (sustituida por la Sra. Herrero Herrero al final de la sesión, pero presente en el resto), por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (tramitación conjunta): a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar en materia de Dependencia en Aragón; a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre los "Procesos desarrolladas para la puesta en marcha de las prestaciones del catálogo de dependencia"; a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la evaluación de la gestión de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia realizada por el Gobierno de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Allué de Baro, quien tras subrayar el paso decisivo que supuso el reconocimiento del derecho a la autonomía personal y a la atención a la dependencia, critica la falta de financiación estatal para esta política y el efecto devastador que ha tenido también sobre la misma la crisis económica. Se refiere a las personas pendientes de valoración y de atención.

Contesta el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Joaquín Santos Martí, quien se refiere a los 31 millones y medio de financiación estatal que ha venido recibiendo para esta política (un 15% aproximadamente frente al 50% comprometido), como razón que ha llevado al Gobierno de Aragón

a tener que suplir esa falta. Subraya que ya están en marcha las nueve prestaciones que ofrece la dependencia frente a las tres que se garantizaban hace unos años. A continuación, aporta los datos de personas acogidas a cada una de ellas, habiéndose incrementado en global el número de personas atendidas en casi doce mil.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Allué de Baro y de dúplica del Sr. Director Gerente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Santos Martí a varias de las cuestiones planteadas por Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Tras su reanudación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las políticas de igualdad para revertir los porcentajes de precariedad y temporalidad del empleo femenino en Aragón.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Bella Rando, quien, tras hablar de la violencia denominada estructural contra las mujeres, demanda una mayor calidad en el empleo femenino. No duda en calificar la precariedad salarial y de condiciones laborales de las mujeres en el sistema productivo como una forma de violencia estructural contra ellas. Ofrece datos de las discriminaciones a que se refiere, sobre todo, de la brecha salarial. Formula una serie de preguntas, para concluir, acerca de las acciones que se están llevando a cabo para minimizar la precariedad laboral de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Seguidamente responde la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, doña Natalia Salvo Casaus, quien, tras señalar que el Instituto Aragonés de la Mujer no tiene competencias en materia laboral, ofrece unas estadísticas que confirman la referida brecha salarial. Se refiere a todas las acciones recogidas en la recién aprobada Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, que puede ayudar a conseguir la igualdad laboral.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Bella Rando y la Sra. Salvo Casaus, respectivamente, intervienen el resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Directora Gerente el IAM a las cuestiones formuladas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, finaliza su comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Salvo Casaus, se pasa al cuarto punto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 256/18, sobre la convocatoria de las plazas vacantes de facultativos en los Centros Residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Iniciativa que no ha sido enmendada y que defiende la Sra. Marín Pérez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa asimismo su voto favorable; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que coincide con el sentido de voto expresado por las anteriores Portavoces; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, que afirma que su Grupo Parlamentario votará en función de cómo termine de desarrollarse el debate; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien presenta una enmienda *in voce*, consistente en sustituir "en un plazo máximo de 3 meses" por "a la mayor brevedad posible".

La Sra. Marín Pérez manifiesta la aceptación de la enmienda *in voce*, dado que ningún G.P. se opone expresamente a la tramitación de la misma.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 256/18, que resulta aprobada con doce votos a favor, ninguno en contra, y tres abstenciones (del G.P. Podemos Aragón).

Explica su voto la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de noviembre de 2018.

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario sustituto  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA  
V.º B.º  
El Presidente  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar en materia de Dependencia en Aragón.

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre los "Procesos desarrolladas para la puesta en marcha de las prestaciones del catálogo de dependencia".

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la evaluación de la gestión de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia realizada por el Gobierno de Aragón.

3. (A las 11,30 h.) Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las políticas de igualdad para revertir los porcentajes de precariedad y temporalidad del empleo femenino en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 256/18, sobre la convocatoria de las plazas vacantes de facultativos en los Centros Residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de junio de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 5 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Sra. D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten los Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Sres. Corrales Palacio y Sierra Barreras (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Mixto, al objeto de informar debidamente sobre el aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública n.º 349 "Pardinas de la margen izquierda del río Guarga".

Comienza su exposición la Sra. Luquin Cabello para justificar las razones por las que el G.P. Mixto ha solicitado la comparecencia. A continuación interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Olona Blasco, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la pregunta núm. 402/18, relativa a la muerte de siete ovejas en Ejea de los Caballeros por un animal, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Vicente.

Tras la intervención del Sr. Navarro Vicente, sucede la contestación del Sr. Consejero, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

Se suspende brevemente la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión procede abordar el debate y votación de la Moción núm. 25/18, dimanante de la Interpelación núm. 45/18, relativa al fomento de las figuras de calidad alimentaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

El Sr. Domínguez Bujeda presenta y defiende esta Moción que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto, quien aprovecha este turno para presentar una enmienda *in voce* al punto cuarto, incluyendo "si procede", a continuación de la "la inclusión", solicitando la votación separada del punto tercero; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, formula una enmienda *in voce* de sustitución al punto tercero cuya redacción es la siguiente: "Fomentar y potenciar la labor de asesoramiento que ya realizan entidades como la asociación de productores de C'aliál, la AIAA y los consejos reguladores, entre otros", y otra al punto cuarto en los siguientes términos: "El Gobierno de Aragón en coordinación con el Consejo Regulador y los productores de la Denominación de Origen Aceite Sierra de Moncayo así como con los productores de olivas y aceite de la Comarca de Aranda, valoren la posibilidad de modificar el reglamento de la Denominación de Origen para incluir a estos últimos siempre que cumplan con los parámetros establecidos por la misma".

El Sr. Sierra Barreras, en nombre del G.P. Podemos Aragón, plantea otra enmienda *in voce* al tercer punto de adición a los formulado por la portavoz que le ha precedido, cuya redacción es la siguiente: "Realizar un estudio completo, incluida una planificación, de cuáles son los alimentos y los productos aragoneses susceptibles de ser incluidos en una figura de calidad o de generar una nueva marca de calidad diferenciada con recursos propios".

El Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, manifiesta que expresará su posición al texto que finalmente se someta a votación; y el Sr. Oliván Bellosta, en



representación del G.P. Popular, expresa el apoyo de su Grupo.

Tras un receso, el Sr. Domínguez Bujeda da lectura al siguiente texto de consenso, admitiendo a su vez la votación separada de los puntos que lo integran:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 para que se contemple la creación de nuevas IGP, DOP y ETG, y no solo la participación en las existentes.

2. Revisar de manera integral la marca de calidad C'alial, desde su denominación hasta sus objetivos para que cumpla los requisitos de la Unión Europea de cara a incluir a los productos que tienen su sello en las subvenciones de la medida M03 del PDR.

3. Fomentar y potenciar la labor de asesoramiento que ya realizan entidades como la asociación de productores de C'alial, la AIAA y los consejos reguladores, entre otros.

3 bis. Realizar un estudio completo, incluida una planificación, de cuáles son los alimentos y los productos aragoneses susceptibles de ser incluidos en una figura de calidad o de generar una nueva marca de calidad diferenciada con recursos propios.

4. Valorar, en coordinación con el Consejo Regulador y los productores de la Denominación de Origen Aceite Sierra de Moncayo así como con los productores de olivas y aceite de la Comarca de Aranda, la posibilidad de modificar el reglamento de la Denominación de Origen para incluir a estos últimos siempre que cumplan con los parámetros establecidos por la misma.»

Procediendo a la votación de los puntos que integran la Moción, se obtienen los siguientes resultados:

— El punto primero se aprueba al obtener once votos a favor, cuatro en contra (G.P. Socialista) y ninguna abstención.

— El punto segundo se aprueba al contar con once votos a favor, cuatro en contra (G.P. Socialista) y ninguna abstención.

— El punto tercero (donde se incluye el tercero bis) resulta aprobado por unanimidad.

— El punto cuarto también se aprueba unanimidad.

En consecuencia, se aprueba el texto anteriormente citado que tras su reenumeración pasa a tener cinco apartados.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo y el Sr. Sierra Barreras.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el punto quinto, referido al debate y votación de la Moción núm. 26/18, dimanante de la interpelación núm. 53/18, relativa a las actuaciones en materia agraria y medioambiental, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa interviene la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien justifica la posición desfavorable de su Grupo, el Sr. Domínguez Bujeda,

del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa la posición de su Grupo a los puntos que integra la iniciativa; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos, manifiesta las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa; el Sr. Villagrasa Villagra, por el G.P. Socialista, señala que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; y el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular, expresa el parecer favorable a algunos puntos, solicitando la votación separada.

La Sra. Guillén Campo admite la votación separada y procediendo a la misma, se obtienen los siguientes resultados:

— El primer punto queda rechazado al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

— El segundo punto se rechaza al contar con un voto a favor (G.P. Aragonés), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cinco abstenciones (G.P. Popular).

— El punto tercero se rechaza al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, el Sr. Corrales Palacio y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de mayo de 2018, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Mixto, al objeto de informar debidamente sobre el aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública n.º 349 «Pardinas de la margen izquierda del Río Guarga».

3. Pregunta núm. 402/18, relativa a la muerte de siete ovejas en Ejea de los Caballeros por un animal, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Vicente.

4. Debate y votación de la Moción núm. 25/18, dimanante de la Interpelación núm. 45/18, relativa al fomento de las figuras de calidad alimentaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Debate y votación de la Moción núm. 26/18, dimanante de la interpelación núm. 53/18, relativa a

las actuaciones en materia agraria y medioambiental, presentada por el G.P. Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 11 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 11 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside inicialmente la reunión el Sr. D. Fernando Sabes Turmo (presente en el segundo punto del orden del día), asistido por el Vicepresidente sustituto, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), y por la Secretaria, Sra. D.<sup>a</sup> Marta de Santos Oriente. Asisten los Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabés Turmo a partir del tercer punto y siguientes) y los Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo y el Sr. Guerrero de la Fuente (presente en el segundo punto), por el G.P. Aragonés; los Sres. Domínguez Bujeda (presente a partir del tercer punto) y Sansó Olmos (quien asiste a los puntos segundo y tercero del orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las acciones realizadas en relación con la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Comienza su exposición el Sr. Escartín Lasierra para justificar las razones por las que el G.P. Podemos Aragón ha solicitado la comparecencia. A continua-

ción interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Escartín Lasierra y el Sr. Olona Blasco, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Gestión Integral y Residuos.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para aplicar el plan GIRA 2016-2022 en Aragón.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan GIRA 2016-2022.

— A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2018-2022.

Bajo la presidencia del Sr. Ledesma Gelas (quien sustituye al Sr. Sabés Turmo), comienza su exposición el Sr. Celma Escuin para justificar las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia. A continuación interviene la Directora General de Sostenibilidad, Sra. Gómez López.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Celma Escuin y de la Sra. Gómez López, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Oriente, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa y el Sr. Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Directora General de Sostenibilidad a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, procede seguir con el cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa interviene la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, efectúa una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del texto de la iniciativa "en toda la Comunidad Autónoma", expresando su apoyo a la misma; la Sra. de Santos Oriente, por el G.P. Podemos, justifica su posición en contra; el Sr.

Villagrasa Villagra, por el G.P. Socialista, expresa la posición desfavorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Navarro Vicente, en nombre del G.P. Popular, manifiesta el parecer favorable de su Grupo, planteando una enmienda *in voce* consistente en suprimir la referencia "del Ebro".

La Sra. Guillén Campo admite las enmiendas y da lectura al siguiente texto resultante:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar una línea de ayudas extraordinarias para la reparación de caminos, destinada en exclusiva, a los municipios afectados tanto por las riadas producidas en los municipios aragoneses como por las tormentas y fuertes lluvias de los últimos meses en toda la Comunidad Autónoma».

Sometida a votación en los términos expuestos en el párrafo anterior, resulta rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés) y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campo, la Sra. de Santos Lorient y el Sr. Navarro Vicente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 5 de junio de 2018, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las acciones realizadas en relación con la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

3. (A las 17.00 horas) Comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Gestión Integral y Residuos.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para aplicar el plan GIRA 2016-2022 en Aragón.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan GIRA 2016-2022.

— A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2018-2022.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Sres. Corrales Palacio y Sierra Barreras (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo a lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Producción Agraria, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las negociaciones de la reforma de la Política Agraria Común, así como las perspectivas de futuro.

Comienza su exposición el Sr. Celma Escuin para justificar las razones por las que el G.P. Popular ha solicitado la comparecencia. A continuación interviene el Director General de Producción Agraria, Sr. Salamero Esteban.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Celma Escuin y el Sr. Salamero Esteban, toman la palabra los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista.

Con la respuesta del Director General de Producción Agraria a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, procede seguir con el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/18, sobre medidas para combatir los daños producidos por el conejo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa interviene el Sr. Domínguez Bujeda, a la que no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa para poder abstenerse en alguno de ellos; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, que expresa dudas respecto a algún punto y se suma a la solicitud de votación separada; la Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, expresa su apoyo a diversos puntos de la iniciativa y también solicita la votación separada; el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, quien manifiesta su voto favorable a los puntos primero, segundo, sexto y séptimo, efectúa un enmienda *in voce* consistente en la supresión de la segunda frase del punto tercero y expresa su rechazo a los puntos cuarto y quinto; y el Sr. Oliván Bellosta, en nombre del G.P. Popular, manifiesta su apoyo a diversos puntos de la iniciativa y su abstención al punto cuarto de la misma.

El Sr. Domínguez Bujeda no admite las enmiendas *in voce* planteada por el G.P. Socialista y sí que acepta la votación separada.

Sometidos a votación los puntos que integran la Proposición no de Ley núm. 248/18, se obtienen los siguientes resultados:

— Los puntos primero, segundo, sexto y séptimo del texto son aprobados por unanimidad.

— El punto tercero queda aprobado al obtener once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ningún voto en contra y cuatro abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto).

— El punto cuarto queda rechazado al obtener un voto a favor (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (G.P. Socialista) y diez abstenciones (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés, y Mixto).

— El punto quinto queda rechazado al obtener seis votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Aragonés y Mixto), nueve en contra (GG.PP. Popular y Socialista) y ninguna abstención.

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Inventariar las zonas concretas de Aragón donde existen daños debido a la sobrepoblación de conejos, cuantificarlos e identificar las áreas potenciales, donde no existe un problema actualmente pero puede haberlo en un futuro por el crecimiento de poblaciones en zonas agrícolas u otras causas para poder anticipar las medidas de control a los posibles daños.

2. Retomar el programa de monitorización de especies cinegéticas que existió en Aragón hasta 2014,

para disponer de información continua y de calidad sobre las tendencias poblacionales del conejo, de su principal predador, el zorro, así como de otras especies de relevancia para la agricultura, la caza y la conservación.

3. Control a corto plazo mediante caza, facilitando a las sociedades de cazadores los trámites para gestionar de forma ágil los permisos fuera de temporada o en terrenos especiales. Paralelamente, restringir el control de zorros en las áreas con daños de conejo.

4. Medidas preventivas a largo plazo en infraestructuras públicas. Estudiar en colaboración con las administraciones responsables de infraestructuras colindantes a zonas agrícolas nuevas formas para evitar que los conejos excaven madrigueras en estas infraestructuras.

5. Llegar a acuerdos con otras comunidades para poder coordinar acciones conjuntas.»

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. de Santos Loriente, el Sr. Sancho Iñiguez y el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 277/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación para luchar contra el avance de la peste porcina, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 293/18, sobre la peste porcina africana (PPA), presentada por el G.P. Aragonés.

No se han presentado enmiendas a ninguna de las dos iniciativas parlamentarias.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 277/18 interviene el Sr. Navarro Vicente que expone, así mismo, su apoyo a la Proposición no de Ley núm. 293/18.

Para la presentación y defensa de la iniciativa Proposición no de Ley núm. 293/18 interviene la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, que manifiesta su apoyo a la Proposición no de Ley núm. 293/18 y expresa alguna duda respecto a la Proposición no de Ley núm. 277/18; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que justifica su posición favorable a ambas iniciativas; la Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, expresa su apoyo a la iniciativa Proposición no de Ley núm. 293/18; y, por último, interviene el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista que, así mismo, manifiesta su voto a favor de la Proposición no de Ley 293/18.

Sometida a la votación la Proposición no de Ley núm. 277/18, es rechazada al contar con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

A continuación y respecto a la Proposición no de Ley núm. 293/18, la Sra. Guillén Campo acepta la votación separada que había sido solicitada.

Sometidos a votación los puntos que integran la Proposición no de Ley núm. 293/18, se obtienen los siguientes resultados:



— Los puntos primero y segundo son aprobados por unanimidad.

— El punto tercero queda aprobado al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cuatro en contra (G.P. Socialista) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

— El punto cuarto queda aprobado al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), tres en contra (G.P. Podemos Aragón) y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

— Los puntos quinto y sexto quedan aprobados al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y siete abstenciones (GG.PP. Socialista y Podemos Aragón).

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Inventariar las zonas concretas de Aragón donde existen daños debido a la sobrepoblación de conejos, cuantificarlos e identificar las áreas potenciales, donde no existe un problema actualmente pero puede haberlo en un futuro por el crecimiento de poblaciones en zonas agrícolas u otras causas para poder anticipar las medidas de control a los posibles daños.

2. Retomar el programa de monitorización de especies cinegéticas que existió en Aragón hasta 2014, para disponer de información continua y de calidad sobre las tendencias poblacionales del conejo, de su principal predador, el zorro, así como de otras especies de relevancia para la agricultura, la caza y la conservación.

3. Control a corto plazo mediante caza, facilitando a las sociedades de cazadores los trámites para gestionar de forma ágil los permisos fuera de temporada o en terrenos especiales. Paralelamente, restringir el control de zorros en las áreas con daños de conejo.

4. Medidas preventivas a largo plazo en infraestructuras públicas. Estudiar en colaboración con las administraciones responsables de infraestructuras colindantes a zonas agrícolas nuevas formas para evitar que los conejos excaven madrigueras en estas infraestructuras.

5. Llegar a acuerdos con otras comunidades para poder coordinar acciones conjuntas.»

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, la Sra. de Santos Lorient y el Sr. Navarro Vicente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de septiembre de 2018, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las negociaciones de la reforma de la Política Agraria Común, así como las perspectivas de futuro (n.º registro 7096, de 29/9/18).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/18, sobre medidas para combatir los daños producidos por el conejo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 277/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación para luchar contra el avance de la peste porcina, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 293/18, sobre la peste porcina africana (PPA), presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos